

Gaceta # 8159

25 de agosto de 2016



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER



EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador

GUILLERMO POLO CARBONELL
Secretario del Interior

PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ
Secretario General

CECILIA ARANGO ROJAS
Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Secretaria de Agua Potable

RACHID NÁDER ORFALE
Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN
Secretario de Infraestructura

ANATOLIO SANTOS
Secretario de Desarrollo Económico

DAGOBERTO BARRAZA
Secretario de Educación

ARMANDO DE LA HOZ
Secretario de Salud

RAFAEL FAJARDO MOVILLA
Jefe oficina Control Interno

CAMILO CEPEDA TARUD
Secretario de Informática y Telecomunicaciones

MARÍA T. FERNÁNDEZ
Secretaria de Cultura y Patrimonio

ZANDRA VÁSQUEZ
Secretaria de Las Mujeres y Equidad de Género

ÓSCAR PANTOJA
Gerente de Capital Social

CARLOS MANCERA QUEVEDO
Asesor de Comunicaciones

CARLOS GRANADOS BUITRAGO
Director del Tránsito Departamental

MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ
Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

Asamblea
del Atlántico



ORDENANZA 000325 DE 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA CEDER Y PIGNORAR RENTAS DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA Y ACPM CON VIGENCIAS FUTURAS HASTA POR VEINTE (20) AÑOS POR VALOR DE TRESCIENTOS TREINTA MIL MILLONES DE PESOS (\$330.000.000.000); SUSCRIBIR CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA AL RIO EN BARRANQUILLA, POR VALOR DE CUATROCIENTOS TREINTA MIL MILLONES DE PESOS, LA FINANCIACIÓN SE REALIZARÁ CON LA CESIÓN Y/O PIGNORACIÓN DE RENTAS DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA Y ACPM CON VIGENCIAS FUTURAS HASTA POR VEINTE (20) AÑOS (\$330.000 000.000) Y CON RECUSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN LAS VIGENCIAS 2017-2018 (\$100.000.000.000)”

La Asamblea del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Numeral 9 del artículo 300 de la C.N. Numeral 10 del artículo 60 del Decreto 1222, Numeral 11 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9° de la Ley 179 de 1994,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al señor Gobernador del Departamento del Atlántico para CEDER Y PIGNORAR RENTAS DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA Y ACPM CON VIGENCIAS FUTURAS HASTA POR VEINTE (20) AÑOS POR VALOR DE: TRESCIENTOS TREINTA MIL MILLONES DE PESOS (\$330.000.000.000).

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al señor Gobernador del Departamento del Atlántico para SUSCRIBIR CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y CONSTRUCCION DE LA AVENIDA AL RIO EN BARRANQUILLA, POR VALOR DE **CUATROCIENTOS TREINTA MIL MILLONES DE PESOS**, LA FINANCIACIÓN SE REALIZARÁ CON LA CESIÓN Y/O PIGNORACIÓN DE RENTAS DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA Y ACPM CON VIGENCIAS FUTURAS

HASTA POR VEINTE (20) AÑOS (\$330.000.000.000) Y CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (\$100.000.000.000).

PARAGRAFO UNICO: Autorizar al señor Gobernador del Departamento del Atlántico para SUSCRIBIR CONTRATOS, PIGNORACIONES, Y TODOS LOS MOVIMIENTOS NECESARIOS QUE GARANTICEN EL MANTENIMIENTO, BUEN FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, EN UN TERMINO NO SUPERIOR AL COMPROMETIDO EN EL PRESENTE ARTICULO.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los

Firmado original

SERGIO ENRIQUE BARRAZA MORA

Presidente

Firmado original

LISSETTE KARINA LLANOS TORRES

Primer Vicepresidente

Firmado original

DAVID. R. ASHTON CABRERA

Segundo Vicepresidente

Firmado original

FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO

Secretario General

Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate:	julio	22	de	2016
Segundo Debate:	julio	29	de	2016
Tercer Debate:	julio	30	de	2016

Firmado original

FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO
Secretario General

Sancionar la presente Ordenanza N°000325 del 05 de agosto de 2016.

Firmado original

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del Departamento del Atlántico